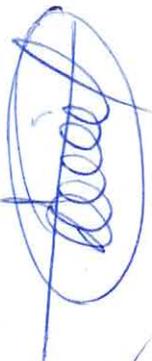
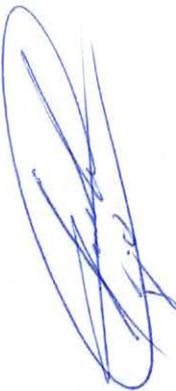


ACTA-SCT-34/2024

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600079724 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1220/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600079924 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1221/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080124 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1222/2024 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080324 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1223/2024 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080424 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1224/2024 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080524 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1225/2024 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080624 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1226/2024 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081724 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1227/2024 lo anterior para su aprobación. -----



11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1228/2024 lo anterior para su aprobación. -----
12. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600079724 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1220/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“se solicita los permisos de construcción vigentes hasta esta fecha de cabecera municipal y área rural con domicilio y/o ubicación de cada uno. en caso que exista costo por emisión de permiso indicarlo. incluir que es lo que se construirá en cada caso con cantidad por favor (ejemplo: 60 ml de barda perimetral, 20 casas en serie) de antemano gracias” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1220/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 05 de Diciembre del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600079924 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1221/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito la relación del número de atenciones al 911 por los siguientes delitos: extorsión, secuestro, privación de la libertad, desaparición. De 2018 a la fecha. Desglosar por meses y años, además de colonias y comunidades. Incluir una descripción general.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1221/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 05 de Diciembre del 2024.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080124 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1222/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito la relación del número de atenciones del 911 por suicidio, desglosar colonia o comunidad y año. De 2018 a la fecha. Incluir una descripción general de la atención.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1222/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 05 de Diciembre del 2024.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080324 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1223/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito el Currículum del C Javier Ramos Quiroz y la justificación de la designación del mismo para ser director general de ordenamiento territorial, urbano y medio Ambiente.... Requero saber el número de escrituras entregadas desde el 10 de octubre 2024 a la fecha. Número de requisiciones firmadas por el mismo, así como el total de alimentos surtidos en su dirección con recurso público.... Requero saber cuál es el número de denuncias de violencia y abuso de poder que el ciudadano en comento tiene aciertas en Contraloria, así como en la Dirección de Derechos Humanos del Municipio Sanciones aplicadas al ciudadano en comento” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1223/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Diciembre del 2024.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080424 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1224/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito los curriculums de todos los Directores y Jefaturas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Solicito el cv de la c. Sofía Zavala Solicito el cv del c. Jesús Padilla Solicito el cv de la c. Nayelli Córdova Solicito el cv de la c. Jaqueline Maldonado Asistente del Director Solicitó el cv de la jefatura de ecoparque Solicito la justificación. Del vehículo asignado a la jefa del ecoparque Solicito reporte de actividades de la jefa de ecoparque Requero la Lista de plazas vacantes en la dirección general en mención Solicito el listado de inspectores asignados a cada dirección Solicito la lista de trámites emitidos en el mes de octubre al mes de diciembre ingresados en ordenamiento. Solicito el estatus del trámite de SAP anuncios” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1224/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Diciembre del 2024.-----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080524 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1225/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“a respuesta a zendo recurso la dirección de movilidad acepta y reconoce que en la administracion 2021-2024 que lidera y encabeza el C. lic. cesar prieto gallardo, se reconoce bajo el concepto "por falta de verificación vehicular" se admite del mismo modo que bajo el concepto solicitado "falta de verificación vehicular" en la administración 2021-2024 son un total de 7139, desglosado de la siguiente manera: 2021-661; 2022-4810, 2023-889 y en 2024-779 (sic) la tesorería municipal acepta que el recurso ingresado por concepto de multas de transito por falta de verificación vehicular es utilizado para proporcionar a la Ciudadanía del Municipio de Salamanca los servicios públicos así como la operatividad de la administracion publica del Municipio (sic) requiero derivado de esta respuesta de la dirección de movilidad y de la tesorería municipal me informe a detalle lo siguiente. el numero total de multas por no verificar que aplico efectivamente y cobro en forma monetaria a la ciudadanía que multo por no verificar o por falta de verificación vehicular por año 2021-2022-2023 y 2024 requiero me informe a detalle el monto que por multa por no verificar o por falta de verificación vehicular se fijo en cada año del trienio en los años 2021-2022-2023 y 2024 requiero se me informe a detalle el monto económico desglosado por año que la dirección de movilidad o el ente encargado dentro del organigrama de la presidencia municipal ha sido o fue el encargado de recabar los pagos aplicados por multas por no verificar o por falta de verificación vehicular en el trienio 2021-2022-2023 y 2024 requiero se me informe desglosado por año 2021-2022-2023 y 2024 durante el trienio liderado por cesar prieto el monto económico que se cobro a la ciudadanía que falta de verificación vehicular o multa por no verificar requiero se me informe por año 2021-2022-2023 y 2024 de todos esos montos por año que se cobraron por multas por no verificar o por falta de verificación a que instancias de gobierno en el municipio fueron entregados o direcciones, anotar por monto, y fecha de entrega de todo el recurso ingresado en el trienio 2021-2022-2023-2024 por multas por no verificar o por falta de verificación vehicular requiero de la dirección de movilidad me informe el monto de dinero, ingreso, o monto económico que ingreso utilizo para su operatividad y servicios, anotar en que utilizo mayormente el recurso y cuanto aplico o gasto en cada rubro ya que tesorería municipal afirma que el recurso ingresado por concepto de multas de transito por falta de verificación vehicular es utilizado para proporcionar a la Ciudadanía del Municipio de Salamanca los servicios públicos así como la operatividad de la administracion publica del Municipio (sic) se colige entonces que la dirección de movilidad ingreso a las arcas municipales mediante el mecanismo de control que por ley se ha de seguir y que para ello se tiene implementado, requiero me informe a detalle la fecha en que la dirección de movilidad le hizo entrega de todos esos recursos por multas por no verificar o por falta de verificación en los años 2021-2022-2023 y 2024 de estos recursos ingresado por concepto de multas de transito por falta de verificación vehicular que es utilizado para proporcionar a la Ciudadanía del Municipio de Salamanca los servicios públicos así como la operatividad de la administracion publica del Municipio (sic) como afirma tesorería municipal se colige entonces que la dirección de movilidad ingreso a las arcas municipales mediante el mecanismo de control que por ley se ha de seguir y que para ello se tiene implementado, de tal suerte solicito lista desglosada por año, monto y rubro utilizado 2021-2022-2023 y 2024 cuanto de este recurso o monto utilizo para la operatividad de la administracion publica municipal, cuanto de este recurso utilizo para los servicios públicos” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1225/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Diciembre del 2024.-----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600080624 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1226/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"SE SOLICITA LA RELACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES LLEVADOS A CABO EN LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO A PARTIR DE JULIO DE 2021 Y HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD. SI SE LE HAN OTORGADO, PRORROGADO, NEGADO, SUSPENDIDO PERMISOS, CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD, PERMISOS DE USO DE SUELO, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS DE DIVISIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES, MARCAS O PERSONAS FÍSICAS: EXURB REAL ESTATE S. DE R.L. DE C.V. y/o LOMAS DE ALTAIR y/o LUIS JARED BARRÓN CHICO COMO ADMINISTRADOR/REPRESENTANTE LEGAL. SI HAN REALIZADO INSPECCIONES A OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN DESARROLLOS DE LAS PERSONAS MORALES, MARCAS O PERSONAS FÍSICAS CITADAS CON ANTELACIÓN. SI HAN OTORGADO PERMISOS DE VENTA DE FRACCIONAMIENTO A NOMBRE DE LAS PERSONAS MORALES, MARCAS O PERSONAS FÍSICAS LISTADAS CON ANTELACIÓN. SI TIENEN DENTRO DE SU PADRÓN DE PERMISOS Y REGISTROS EN MATERIA DE ANUNCIOS A LAS PERSONAS MORALES, MARCAS O PERSONAS FÍSICAS LISTADAS CON ANTELACIÓN." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1226/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Diciembre del 2024.-----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081724 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1227/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcione la información relativa que cantidad de dinero se le ha comprado y pagado al proveedor LISSETTE FERNANDA VALADEZ DAVALOS y/o CASA ISADORA cuyo giro comercial es servicio de banquetes, comidas, desayunos y similares. De igual manera se me informe si al día de hoy se le adeuda algún pago desde el 10 de octubre del año 2021 a la fecha actual, Y caso afirmativo se me proporcione las facturas por cobrar así como las pagadas con sus respectivos contratos y/o requisiciones. Por último, se me informe, si hubiere algún adeudo, si esta contemplado su pago, para que día y en caso negativo que se informe la razón por la que se le niega el pago.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1227/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 11 de Diciembre del 2024.-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600081824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1228/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcione la documentación relativa a todos los movimientos que fueron materia de aprobación en sesión del H. Ayuntamiento en fecha 29 de noviembre de 2024 relativas a la aprobación de la SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2024 DE CMAPAS o Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1228/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 11 de Diciembre del 2024.-----

12. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Marlon Michelle Martínez Olivera	Presidente	
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora	Secretaria	
C. Arturo Pérez Batalla	Vocal	